



ÍNDICE

1. OBJETO2

2. ALCANCE2

3. NORMATIVA2

4. DEFINICIONES2

5. RESPONSABLES [ordenados alfabéticamente]2

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO2

 6.1 Actuaciones3

 6.2 Contenido del ICED4

7. DIAGRAMA DE FLUJO5

8. SEGUIMIENTO5

9. REGISTRO Y ARCHIVO5

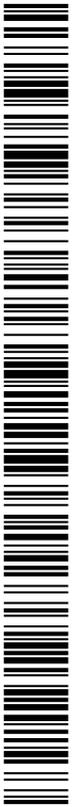
10. ANEXOS6

 A-Q212_2_Catálogo de indicadores6

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1.0	Febrero de 2019	Edición inicial (a partir del Procedimiento para la elaboración del Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes Programas (ICED) aprobado por Acuerdo de 13 de julio de 2017, modificado por Acuerdos de 4 de julio de 2018 y 30 de enero de 2019 del Comité de Dirección de la EDUZ).
v1.1	Febrero de 2020	Modificación apartado Objeto para introducir referencia a procedimiento previo a Q.
v2.0	Noviembre 2022	Adaptación a la normativa estatal, autonómica y protocolos de agencias de calidad (RD 822/2021, desarrollos REACU (Red Española de Agencias de Calidad Universitaria), ACPUA (Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón)).
v2.1	Noviembre 2023	Actualización de los apartados Estructura y contenido, reformulación de los ámbitos de mejora de los PAIM.
v3.0	Julio 2024	Separación del procedimiento Q213, dejándolo sin efecto, en tres procedimientos: Q212_2 (IEC); Q214_2 (PAIM); Q216 (ICED).

- Elaborado por: Escuela de Doctorado |
- Revisado por: Secretariado de Calidad e Innovación Docente | Área de Calidad y Mejora
- Aprobado por: Vicerrectorado de Política Académica


 b837c7eeb61fe202618ace2add4172a
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b837c7eeb61fe202618ace2add4172a>

CSV: b837c7eeb61fe202618ace2add4172a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ELENA PÉREZ ÁLVAREZ	Subdirectora del Área de Calidad y Mejora	12/09/2024 12:29:00	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ	Profesora Secretaria de la Escuela de Doctorado	12/09/2024 16:53:00	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GOMEZ	Vicerrector de Política Académica	12/09/2024 18:21:00	



1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer los pasos que deben seguir los distintos agentes del Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) de los estudios de doctorado para elaborar, aprobar y difundir el Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED).

Clasificación del procedimiento: Estratégico.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación a todos los Programas de doctorado (PD) que son responsabilidad de la Universidad de Zaragoza (UZ).

3. NORMATIVA

La normativa de aplicación a este procedimiento se encuentra disponible en los siguientes enlaces:

- <https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-general>
- <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-titulaciones>

4. DEFINICIONES

Informe de Evaluación de la Calidad del Programa de doctorado (IEC): Documento del SIGC donde se expresa un diagnóstico en lo relativo a la calidad de todos los aspectos formativos y organizativos de la titulación, identificando aquellos aspectos susceptibles de mejora. Asimismo, se incluye el seguimiento de las acciones del PAIM elaborado el año anterior. [Procedimiento de referencia Q212_2].

Plan anual de Innovación y Mejora del Programa de doctorado (PAIM): Documento del SIGC donde se indica una relación de acciones de innovación y/o mejora a implementar en el programa, que se determinan tras el análisis de la información y datos recogidos en el IEC y en el ICED del curso anterior. [Procedimiento de referencia Q214_2].

Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED): Documento del SIGC donde se analiza y evalúa la calidad de los estudios de doctorado de la UZ, con base en los IEC de los PD, agrupados por rama de conocimiento. Asimismo, incluirá, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las Comisiones Académicas de los distintos PD y a cualquier otra instancia de la UZ involucrada en los estudios de doctorado. [Procedimiento de referencia Q216].

5. RESPONSABLES [ordenados alfabéticamente]

- Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios (ACM).
- Comisión de Doctorado (CD).
- Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa de doctorado (CEC).
- Escuela de Doctorado (EDUZ).
- Responsable de la coordinación del Programa de doctorado (RCProg).
- Vicerrectorado con competencias en materia de calidad (Vr_calidad).

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El Vr_calidad, en coordinación con la EDUZ y la CD, establecerá el calendario concreto de actuaciones para la elaboración del ICED (del curso finalizado, al inicio del curso siguiente). Asimismo, arbitrará los mecanismos necesarios para poner a disposición de los agentes del SIGC la plataforma informática para su elaboración y gestión. El acceso a la aplicación se realizará desde la página web <http://estudios.unizar.es> mediante acceso autenticado.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b837c7eeb61fe202618ace2add4172a>

CSV: b837c7eeb61fe202618ace2add4172a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ELENA PÉREZ ÁLVAREZ	Subdirectora del Área de Calidad y Mejora	12/09/2024 12:29:00	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ	Profesora Secretaria de la Escuela de Doctorado	12/09/2024 16:53:00	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GOMEZ	Vicerrector de Política Académica	12/09/2024 18:21:00	



El ACM dará soporte técnico a los distintos agentes del SIGC y gestionará las incidencias.

La CD elaborará y aprobará el ICED, tomando como base los IEC de los PD. La persona que presida la CD lo introducirá y cerrará en la plataforma.

6.1 Actuaciones

Responsable	Acción	Versión ICED
Vr_calidad / ACM	Informa a la CD y a la EDUZ de las fechas de inicio y fin del plazo para elaborar y aprobar el ICED, una vez terminado el curso académico 20XX/20XX+1. Las actuaciones deberán estar finalizadas en el primer trimestre del año 20XX+2.	
ACM	Coordina las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> Preparación de la plataforma informática, junto con el área técnica del Servicio de Informática y Comunicaciones (SICUZ). Actualización de datos e indicadores del curso académico finalizado y objeto del informe, disponibles en DATUZ y otras bases de datos, junto con el área técnica del SICUZ, agrupados por ramas. <i>(Nota: podrá haber algunos que sean proporcionados por la EDUZ, siendo incorporados al IEC por el personal administrativo de la misma. También podrá haber algunos que deban ser incorporados al IEC por la persona RCProg. Los sumatorios por ramas de estos serán incorporados al ICED por el personal administrativo de la EDUZ.)</i> Da soporte y gestiona las incidencias.	
CD	Elabora la versión provisional del ICED. <ul style="list-style-type: none"> La persona que preside la CD cumplimenta el ICED en la plataforma y lo cierra, generando la versión provisional. Envía la versión provisional a la EDUZ y al Vr_calidad, para la consideración de su calidad técnica, entendida como la coherencia y adecuación del análisis realizado en relación con los datos contenidos en las fuentes de información que lo motivan.	Versión provisional
EDUZ / Vr_calidad	Remite en el plazo máximo de 15 días hábiles, alegaciones a la versión provisional, en su caso, a la persona que preside la CD.	
CD	Incorpora, en su caso, las modificaciones. <ul style="list-style-type: none"> La persona que preside la CD cierra el informe, generando la versión definitiva aprobada por la mayoría de sus miembros, quienes podrán hacer constar votos y consideraciones particulares. 	
Plataforma. Tras el cierre de ICED aprobado, se produce automáticamente: <ul style="list-style-type: none"> Envío de la versión definitiva del ICED a: <ul style="list-style-type: none"> Personas RCProg, quienes lo compartirán con la persona al frente de la sede administrativa del PD y con los profesores del mismo. EDUZ Vr_calidad ACM Publicación del ICED en la web de cada programa (http://estudios.unizar.es/calidad). 		Versión definitiva
EDUZ	Publica el ICED en la web de la EDUZ (https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-anos-anteriores).	
ACM	Carga el ICED al repositorio de documentos ZAGUAN (https://zaguan.unizar.es/)	





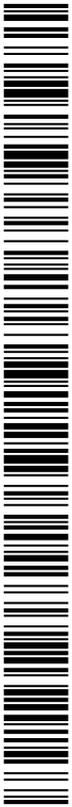
6.2 Contenido del ICED

El ICED contiene un diagnóstico global de la calidad de los estudios de doctorado, agrupados por ramas de conocimiento. Incluye, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las CAD de los distintos PD y a cualquier otra instancia de la UZ involucrada en los estudios de doctorado. El informe señala, de forma razonada y basada en las evidencias documentales aportadas por sus fuentes de información, aquellos aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los estudios de doctorado. Además, puede hacer constar aquellos aspectos especialmente positivos que se considere que puedan servir como buenas prácticas de referencia para otros programas.

El informe está estructurado conforme a los apartados que figuran en la siguiente tabla:

Apartados del ICED	
Apartado A	<ul style="list-style-type: none"> – Análisis de los indicadores globales de la calidad de los estudios de doctorado en su conjunto y por ramas de conocimiento. <ul style="list-style-type: none"> A.1 Análisis de los procesos de acceso, admisión y matrícula en los estudios de doctorado de la UZ. A.2 Planificación y calidad de las actividades de formación transversal ofrecidas a los doctorandos y doctorandas. A.3 Movilidad. A.4 Personal académico. A.5 Satisfacción y egreso. A.6 Resultados de aprendizaje.
Apartado B	<ul style="list-style-type: none"> – Análisis de la calidad de los estudios de doctorado. <ul style="list-style-type: none"> B.1 Síntesis de los aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos de los programas considerados. B.2 Síntesis de los aspectos especialmente positivos de los programas considerados que se considere que pueden servir de referencia para otros programas (identificación de buenas prácticas).
Apartado C	<ul style="list-style-type: none"> – Recomendaciones generales para la mejora de la calidad. <ul style="list-style-type: none"> C.1 En relación con la oferta de PD de la UZ. C.2 En relación con la oferta de actividades de formación transversal. C.3 En relación con la calidad de los estudios de doctorado. C.4 En relación con las actuaciones de la CD.
Apartado D	<ul style="list-style-type: none"> – Fuentes de información (los IEC de los programas a considerar; datos e indicadores de los estudios de doctorado; resultados de las encuestas a los diferentes colectivos implicados; evidencias extraídas del procedimiento de sugerencias y quejas; datos de encuestas a egresados; informes externos de agencias de calidad, etc.).
Apartado E	<ul style="list-style-type: none"> – Datos de aprobación.

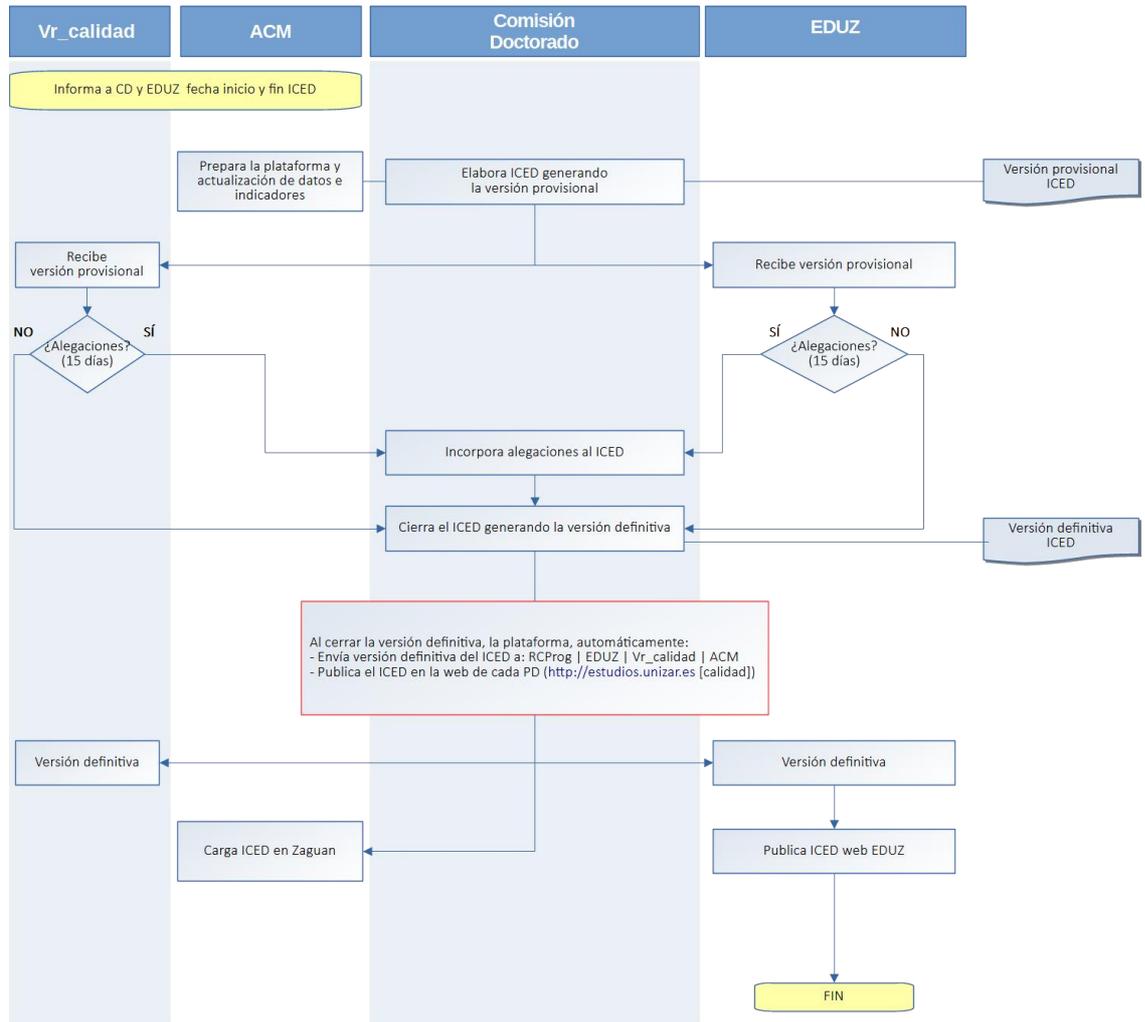
En el informe se muestra previamente cargada la información de datos e indicadores del curso académico finalizado, agrupada por ramas. Los datos mencionados coinciden con la información cargada en los IEC de cada PD, cuya descripción se puede consultar en el Anexo A-Q212_2_Catálogo de indicadores.


 b837c7eeb61fe202618ace2add4172a
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b837c7eeb61fe202618ace2add4172a>

CSV: b837c7eeb61fe202618ace2add4172a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ELENA PÉREZ ÁLVAREZ	Subdirectora del Área de Calidad y Mejora	12/09/2024 12:29:00	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ	Profesora Secretaria de la Escuela de Doctorado	12/09/2024 16:53:00	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GOMEZ	Vicerrector de Política Académica	12/09/2024 18:21:00	



7. DIAGRAMA DE FLUJO



8. SEGUIMIENTO

El ACM realiza el seguimiento del correcto desarrollo de este procedimiento. Para ello supervisa el cierre correcto de las versiones provisional y definitiva, así como su publicación y archivo.

Si durante el proceso de elaboración del ICED, cualquiera de las versiones hubiera sido cerrada por error, se puede solicitar su apertura al ACM, por correo electrónico (uzcalidad@unizar.es), quien ha de registrar la fecha y persona que efectúa la petición.

9. REGISTRO Y ARCHIVO

El ICED es el registro que genera este procedimiento.

Una vez finalizado éste archivado por el ACM en el repositorio institucional de documentos de la UZ, ZAGUAN, disponible en la siguiente dirección: <https://zaguan.unizar.es/>.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b837c7eeb61fe202618ace2add4172a>

b837c7eeb61fe202618ace2add4172a

CSV: b837c7eeb61fe202618ace2add4172a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ELENA PÉREZ ÁLVAREZ	Subdirectora del Área de Calidad y Mejora	12/09/2024 12:29:00	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ	Profesora Secretaria de la Escuela de Doctorado	12/09/2024 16:53:00	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GOMEZ	Vicerrector de Política Académica	12/09/2024 18:21:00	



10. ANEXOS

El catálogo de indicadores coincide con el del procedimiento Q212_2 (Elaboración y gestión del IEC de los Programas de doctorado)

A-Q212_2_Catálogo de indicadores



b837c7eeb61fe202618ace2add4172a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b837c7eeb61fe202618ace2add4172a>

CSV: b837c7eeb61fe202618ace2add4172a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ELENA PÉREZ ÁLVAREZ	Subdirectora del Área de Calidad y Mejora	12/09/2024 12:29:00	
MARIA EUGENIA MARQUÉS LÓPEZ	Profesora Secretaria de la Escuela de Doctorado	12/09/2024 16:53:00	
JOSE ANGEL CASTELLANOS GOMEZ	Vicerrector de Política Académica	12/09/2024 18:21:00	